



111

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**  
**TELEFAX 2534-83-10**

**Acta 12**

Acta número doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinticinco de marzo del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

**MIEMBROS PRESENTES**

Sandra Víquez Soto  
Jacqueline Araya Matamoros  
Bernardita Barquero Pereira  
Eladio Jiménez Montero  
Adela Meléndez Chinchilla

Presidente  
Propietaria  
Propietaria  
Propietario  
Suplente

**Funcionarios**

Alba Morales Brenes

Intendente

**Miembros ausentes**

Edwin Molina Casasola  
Georgina Ulloa Claudel  
Thais Araya Aguilar.

Se da inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se hace la aclaración de que la secretaria municipal por motivos de salud se encuentra ausente, por tanto la Intendente municipal queda autorizada en levantar el acta en esta sesión ordinaria.

Además aclara Alba Morales que por estar ausente la secretaria municipal, y ella tomar nota del acta consulta si se le puede conceder el permiso de grabarlos en el transcurso de la sesión; lo cual se concede el permiso

**CAPÍTULO I: ATENCION A VISITANTES:** Se recibe a los personeros del Área Rectora de Salud Paraíso cervantes Ministerio de salud; los señores Dr. Carlos Granados, Lcda. Ileana Aguilar planificación estratégica y la Lcda. Sofía Bonilla Chavarria equipo promoción de la Salud.

La primera exposición echa por el Dr. Carlos Granados da el agradecimiento por haberlos recibido en la sesión el es el director del Área Rectora de Salud Paraíso Cervantes; el tema que venimos abordar específicamente la Ley Integral de residuos sólidos. Se realizó la presentación y bienvenida por parte de los concejales e Intendente.

Se procede a dar la exposición por el Dr. Granados; la idea es dar a conocer la implementación de la Ley Integral de residuos sólidos la cual comenzó a tener tramite a partir del 2006-2007 y publicada a partir del 2008 una iniciativa del Ministerio de salud con la



112

2

Municipalidades a fin de fortalecer el tema ya que es una problemática a nivel de país y no solo en Cervantes donde esto nos asfixiado tanto a Municipalidades como a nosotros como ministerio de Salud se creó en el 2008 un folleto llamado Persol en donde se marcaban las competencias por Institución.

Este plan anduvo peloteando dos o tres años y no fue hasta el 24 de junio del 2010 que es donde ya vía decreto es que se establece la implementación de residuos sólidos y un año después se reglamenta esta ley; idea es como entre el Ministerio de Salud y la Intendencia de Cervantes podemos aplicarla y mejorar la integración de los residuos sólidos acá en Cervantes.

Al aplicar la ley como en el caso de Río Azul fue un trabajo mancomunado de muchas instituciones y actores al fin de disponer adecuadamente los residuos como objetivos de dicha ley están ahí: Valorizar los residuos/materiales, Reducir presión sobre recursos naturales, Generar micro emprendimientos y empleo, Aclarar competencias, Incrementar la competitividad y la atracción de inversión extranjera responsable, Lograr la coordinación interinstitucional, Modificar pautas de conducta, No imponer una tecnología específica ni recetas Tener una visión sistémica (integral), Fortalecer la gestión municipal, Generación de valor agregado a producción nacional. Valorizar los residuos; clasificarlos lo recomendable es evitar el uso de materiales que se vayan a comportar como residuos y después que sea otra disposición.

#### **Gestión Integral de Residuos**

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final.

#### **Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGRS)**

Es un instrumento utilizado para minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos.

Basado en criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.

Formulado con base en un Diagnóstico de la Gestión de Residuos.

Diseñado bajo los principios de equidad, sostenibilidad, responsabilidad compartida y manejo integrado.

#### **Gestores Autorizados**

- Personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que se dediquen a la gestión total o parcial de residuos.
- Registrarse ante el Ministerio de Salud y cumplir con los requisitos que establezca, y con legislación ambiental, de salud y social.
- Cancelar el registro para financiar las actividades de monitoreo y control.
- Indicar los sitios en donde se acopiarán, procesarán y manipularán los residuos para su posterior valorización, cumplir con todos los requisitos de ubicación, construcción y operación pertinentes.

Esto a la vez va a generar recompensas y la vez va a general empleo por experiencia de otros países y en unas zonas del país económicamente ha sido algo muy estable después aclarar competencias económicamente como el manual Presol es donde vienen establecidas todas competencia de las instituciones; incrementar la competitividad y atracción de toda la inversión extranjera responsable principalmente la cooperación Alemana que ellos vienen a



113

apoyar este tipo de proyectos grandemente inyectan la parte de fluidez económica se generan los proyectos y ganamos todos.

Combinación interinstitucional es la que cuesta más; nos debemos de poner de acuerdo cambios de conducta adecuada para los residuos, se debe de tener un grado de valoración y de visión sistematización. Fortalecer la gestión municipal con respecto a los residuos sólidos y el valor agregado a la producción nacional lo cual repercute a nivel del país.

Sandra: esta municipalidad también integrada por los compañeros de ambiente y la señorita Intendente y compañeros de representaciones de la comunidad que formaron un grupo han implementado las campañas posteriormente en el 2013 hicimos una especie de encuestas para ver como ellos cuanto es lo que realmente generan las familias y si la estado separando hemos hecho un proceso pero creo que vamos por un buen camino aunque nos falta mucho.

Lcda Ileana

- ☛ Para cumplir con la Política y los objetivos de la Ley.
- ☛ Tener una escenario técnico, legal e institucional.
- ☛ Coordinar acciones en el ámbito local.
- ☛ Para integrar iniciativas estableciendo uniones para optimizar y maximizar los recursos.
- ☛ Para tener una visión de largo, mediano y corto plazo, que permita la sostenibilidad de las acciones.
- ☛ Deterninar los recursos requeridos y racionalizar su uso.

Las Municipalidades, como responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón deben elaborar y ejecutar en forma participativa un plan municipal de gestión integral de residuos.

Plan que debe:

Estar en concordancia con la Política Nacional (plazo mínimo de 10 años) y con el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos y normativa conexas.

Elaborarse con la participación de diferentes sectores de la población, que se encuentran vinculados con la gestión integral de residuos, coordinados por la Plataforma Consultiva.

- ↳ Ser elaborado con la asesoría técnica del Ministerio de Salud.
- ↳ Ser actualizado al menos cada 5 años, a partir de su aprobación por el Concejo Municipal.
- ↳ Darse a conocer en sus respectivas jurisdicciones territoriales, a fin de promover su ejecución y fomentar la participación de los diferentes actores, como se establece en el art. 12 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos. Ley Nº 8839.

↳ Para esta audiencia:

El Concejo Municipal debe precisar el objetivo, alcance y forma de realización.

Publicarla en el diario oficial La Gaceta, mínimo con 15 días de antelación.

Debe realizarse en un solo día, de acuerdo a la hora establecida.

Debe existir constancia de los asistentes a dicha audiencia.

Constar por escrito todas las observaciones realizadas por los asistentes.

Construcción de la misión-visión

Definición del objetivo general y específicos.

Caracterización del alcance: cobertura geográfica, plazos, tipos de residuos

Formulación del plan de acción

Eladio: Que posibilidades hay de dar charlas a los alumnos del colegio y escuela por medio de ustedes.



Dr. Granados en ese apartado en experiencias anteriores lo vimos desde el punto de vista del diagnóstico, en cualquier momento podríamos organizarlas.

Nosotros hace un año salvamos el relleno sanitario para ver si usted nos daría una nota e donde usted estuvo presente aca para presentarla también al ministerio de trabajo con el plan de trabajo que tenemos.

Alba: como decían los compañeros ahorita estamos trabajando con un grupo que se creó en la comunidad, fue a base de una presentación de un TCU de la Universidad basado en la Ley Integral de Residuos Sólidos que me hizo una estudiante de la comunidad lo que hemos venido haciendo es seguir el cronograma de actividades que ella presento en lo que se trataba de buscar información en las entidades que están al tanto de todo esto con charlas, capacitaciones, ahorita lo que estamos haciendo cada quince días son campañas de reciclaje entonces lo estamos realizando a nivel comunal ya vamos por la cuarta campaña las personas nos han dado bastante apoyo nosotros les llamamos campañas relámpago porque no tenemos un esquema que seguir más puntualizado, lo que nos hace falta es el plan de manejo de residuos sólidos.

Hemos podido lograr de conformar un grupo llamado eco Cervantes el cual ha estado trabajando a honoren, ellos han trabajado con mi persona y varias ocasiones con el presidente municipal al igual son un grupo o una sub comisión que llevamos a cargo este proyecto. Hasta la fecha este grupo se ha reunido con la comisión municipal solo dos veces desde que se organizaron. Ha sido un gran apoyo para mí porque este es un trabajo grande y lo hemos ido manejando de la mejor manera posible.

Lcda. Ileana: tendríamos que elaborar el reglamento de residuos sólidos, la Lcda. Ileana propone una reunión en conjunto y retomar el tema para ir formando ir ordenando y sistematizando hasta incluso buscar financiamiento para mayor provecho.

#### CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

##### Artículo 1:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

##### Miembros del Comité

Jacqueline hace la observación de que el Comité se invite.

Sandra: molestia por parte de la señora visitantes.

Nota de María Auxiliadora de igual manera se dio respuesta

Asamblea solicitar a la Asamblea prórroga para emitir criterio al respecto

Bomberos: ya se dio respuesta a la nota recibida

Mario Camacho se le comunique en los próximos días se hará el arreglo pertinente a las tuberías

Marlene Orozco Granados: sugerencia sobre consultoría legal. Para un buen asesoramiento sobre los arreglos de pago.

Se autoriza a la intendencia municipal que se presente el acuerdo de cuando fue tomado el acuerdo del no arreglo de pago en la Institución para proceder al trámite de dicha nota

Acuerdo unánime y firme

Permisos de construcción se dieron debidamente las inspecciones

Capitulo IV Informe de comisión.

Por no tener ningun asunto más que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme



115

5

### CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-152-03-2014. PACAYAS, 21 DE MARZO DEL 2014.** Señores: Concejo Municipal Distrito de Cervantes. REFERENCIA. Enviar al Concejo municipal de distrito de Cervantes, una copia de la Nota de fecha 3 de marzo del 2014. Firmada por Josileth Meléndez Aguilar.

Estimado señor: Por este medio saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado en Sesión ordinaria N° 203 del 17 de marzo 2014 y que dice:

#### CAPITULO IV ARTICULO 1 INCISO F PUNTO

Se acuerda en forma unánime y firme con los votos de Marjorie Hernández MENA, Carlos Martínez Rodríguez, Carlos Cisneros Cedeño, Cristián Guillén Arias y Zaira Camacho Calvo, enviar al Concejo Municipal de Distrito de Cervante una copia de la nota de fecha 3 de marzo del 2014, firmada por Josileth Meléndez Aguilar solicita apoyo, por medio del porcentaje del Superavit 2013 el cual está destinado para la Cruz Roja,

Sin más en particular se despide de usted(es) con todo respeto. Rafael

Barquero Calvo. SECRETARIO DE ACTAS MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.

Cruz Roja Costarricense. Pacayas 03 de marzo del 2014. Señores: Felipe Martínez Brenes, Consejo Municipal de Alvarado, Municipalidad de Alvarado. Estimados señores: Reciban un cordial saludo de parte del comité Auxiliar de Pacayas, deseándoles lo mejor en su labor.

La presente lleva como fin solicitarles de la manera más cordial el apoyo para con nuestra Institución por medio de un porcentaje del Superavit 2013, el cual está destinado hacia la Cruz Roja Costarricense, esto con el fin de sufragar gastos y brindar un mejor servicio a la comunidad.

Agradeciendo la atención a la presente y quedando a su disposición. Atte. Josileth Meléndez Aguilar, Administradora Comité Auxiliar de Pacayas.

**COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES: 7/3/2014.** Estimados señores (as): Consejo Municipal de Cervantes. Por este medio nos complace saludarles y desear todo lo mejor en su trabajo diario.

El comité de Deportes les envía los datos de los integrantes, nombre y número de cédula y el puesto de cada uno para que se realice la solicitud de la personería jurídica para empezar a trabajar en el propósito que es el deporte.

Integrantes de Comité de Deportes y sus cargos:

Luis Antonio Ramírez Cartín,	Ced. 3-186-393	Presidente
María del Carmen Coto Ramírez	Ced 3-321-876	Vicepresidente
Edwin Aguilar Calderón	Ced 3-300-598	Tesorero
Exinidia Cárdenas Solano	Céd 3-316-451	Secretaria
Oscar González Jiménez	Ced 2-348-123	Fiscal

Sin más por el momento se despiden de ustedes, Comité de deportes

Atte. Firman Exinidia Cardenas Solano, Secretaria y María Del Carmen Coto Ramírez.

2- 7/3/25014. Estimados señores: Consejo Municipal de Cervantes. Por este medio me permito saludarles y desearles éxitos en sus funciones.

El Comité de Deportes de Cervantes se dirige a ustedes muy respetuosamente para solicitarles el monto exacto que hasta la fecha le corresponde al deporte, para empezar hacer un plan de trabajo y efectuarles

Sin más por el momento se despiden de ustedes, Comité de deportes



116

6

Atte. Firman Exinidia Cardenas Solano, Secretaria y María Del Carmen Coto Ramirez.  
**INSTITUTO FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL IFAM.** 05 de marzo del 2014. PE-111-2014. Señores y señoras. Alcaldes y Alcaldesas, Intendente e Intendentas:

Estimados señores y señoras: desde el año 2012 en el marco del Plan de fortalecimiento de los Gobiernos Locales e impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local que coordina el IFAM se ha desarrollado un programa de capacitación para los gobiernos locales, con el fin de brindarles herramientas y mejorar el talento humano de los funcionarios municipales en los diferentes ámbitos del quehacer institucional.

Es así, como hemos coordinado en el Eje 4. Seguridad Económica y Competitividad, una actividad con el órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, para la realización de un Conservatorio sobre buenas prácticas en la gestión del servicio al cliente-usuario de las municipalidades del país el próximo martes 25 de marzo de 8:30 a 12 mediodía en las instalaciones del IFAM.

El objetivo del conversatorio, es generar en los funcionarios municipales una conciencia de la importancia que tiene el contar con una adecuada política de atención a sus usuarios clientes, para las finanzas municipales y el acercamiento de los usuarios a la municipalidad.

Se pretende además, con esta actividad generar una concienciación en el funcionario municipal sobre la importancia que tiene el usuario cliente para la adecuada gestión y aumento de las finanzas municipales, así como la identificación oportuna de las diferentes poblaciones por atender y con base en esa detección, determinar los posibles procesos para generar el acercamiento del contribuyente a la municipalidad y lograr de esa forma su fidelidad.

En el conversatorio se tratarán los siguientes temas: El cliente, identificación de los diferentes clientes municipales gestionando al cliente fidelización del cliente; métodos para el acercamiento de los clientes a la Municipalidad la rendición de cuentas municipales, el proceso de cobro y pasos para la concientización de pago por parte del cliente moroso, retroalimentación al cliente e interacción de buenas prácticas, retroalimentación al cliente e interacción de buenas prácticas y procesos de éxito.

La actividad está dirigida a funcionarios ubicados en las áreas de atención al cliente gestión de cobro y fidelización de todas las municipalidades del país, que tengan interés en establecer una adecuada política de gestión y acercamiento de los clientes. Por lo que su municipalidad cuenta con dos espacios.

Favor confirmar la asistencia antes del martes 18 de marzo del 2014 dado que se deben preparar los materiales y realizar las contrataciones necesarias al teléfono 2507-10-425 con Maribel Pérez [mperez@ifam.go.cr](mailto:mperez@ifam.go.cr). Atentamente MBA. Karen Porras Arguedas.

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
FECOMUDI: Paquera, 25 de Marzo del 2014.

Señores(as):

Alcides González Ordoñez- Concejo Municipal de Distrito Paquera.  
Georgina Ortiz Uzaba. Intendente Municipal de Distrito Colorado  
Olga Jiménez Ramírez. Intendente Municipal de Lepanto  
Omar Fernández Villegas. Intendente Municipal Concejo Municipal de Cubano  
Francisco Vargas Lestón- Intendente Municipal de Monteverde



117

7

Wilber Quirós Palma. Intendente Municipal de Tucurrique  
Eliécer Chacón Pérez, Intendente Municipal de peñas Blancas  
Alba MKorales Brenes. Intendenta Municipal de Distrito de Cervantes.

**ASUNTO : INVITACIÓN A COMPARTIR UNA SESIÓN UNION DE GOBIERNOS LOCALES JUNTO A LAS INTENDENCIA MUNICIPALES DE DISTRITO Y MIEMBROS DE LOS CMD. Estimados (as) señores(as):**

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus importantes funciones.

Siguiendo instrucciones del Wsr. Alcides González Ordonez- Presidente FECOMUDI, Me permites a comparto compartir una sesión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales junto a las intendencias Municipales de Distrito de Costa Rica y miembros de los Concejos Municipales de Distrito, la cual se realizará el día 3 de abril 2014, a las 4:00pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Cubano.

Lo anterior a fin de analizar los alcances correspondientes a la actual Ley ( Reforma a la Ley General de los Concejos Municipales de Distrito numero 8173-2001) así mismo reforzar el Plan de Trabajo que se ha desarrollado con respecto a la carrera Administrativa Municipal, para fortalecerlo a futuro con la implementación de esta nueva ley con el propósito de alcanzar los objetivos planteados. Esperamos puedan estar presentes en dicha reunión, se despide.

Natala Arryo Gamboa. Dto. Administrativo de Federación de Concejos Municipales de distrito.

**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO:** Paquera 19 de marzo del 2014. Señores (as): Alba Morales Brenes Intendente Municipal.

Edwin Molina Casasola. Presidente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

**ASUNTO: INVITACIÓN AL ACTO DE FORMAL DE SANCION Y FIRMA DE LA LEY (REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALS DE DISTRITO 8173/2014, POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.**

Estimado(s) Señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, deseándoles éxitos en sus importantes frunciones.

En nombre de los concejos municipales de Distrito de Costa Rica, tenemos el honor de invitarles al acto formal de sanción y firma del Proyecto de reforma a la Ley Nº 817 Ley General de Concejos Municipales de Distrito 8173, lloevndo a cabo el Viernes 04 de abril 2014, a las 10:00 am en el Salón Comunal del Distrito de Cubano Puntarenas.

Esperamos poder5 contar con su presencia para confirmación pueden dirigirse al teléfono 2641-00-25 ext 110 fax 2641-0015 o Correos electrónico fecomudi-2012@yahoo es

Se suscribe: Alcides González Ordoñez. Presidente FECOMUDI.  
Fecomudi.

Sandra: Para que quede en nota que el señor óscar Orozco este en la actividad del próximo viernes 04 de abril ya que el fue participe de este proyecto en varias ocasiones coordianr el transporte para esta reunión.

**ASOCIACION ESCUELA DE MUSICA DE CERVANTES, CEDULA JURIDICA 3-002-468154.**

24 de marzo del 2014. Señores: Consejo de Distrito de Cervantes. Estimados señores(as):



La Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, como dueños de la sala de música, donde ha sido utilizada por muchos años para este fin, han venido tratando de que esta sala sea utilizada para otras cosas, ellos alegan que tienen saturados todos los locales y necesitan darle espacio a otro grupos, nosotros hemos tratado de convencerlos de que esa sala sea solo para música pero ha sido imposible. Hasta tal punto que la semana antepasada nos cambiaron el llavín dejando algunas de nuestras pertenencias adentro, como las sillas, pupitres y algunos instrumentos propiedad de Mauricio Solano Ramirez y de la Asociación de la Escuela de Música, todo esto se ha venido haciendo bajo la nueva administración de la Asociación de Desarrollo integral de Cervantes, cuyo presidente es Marvin Castillo, la verdad ya estamos cansados de tanta majadería y no queremos seguir en esta situación

Por tal motivo, que acudimos a ustedes a ver si tienen un campito y es posible nos guarden nuestras pertenencias en la Municipalidad, además nos informen si existe algún dinero para la cultura, o buscar alguna partida para construir dentro de la propiedad de la Municipalidad un salón o una escuela de música y que esta sea municipal, para que nadie se adueñe de nada y tengamos una escuela de música por siempre.

En este tiempo que hemos estado trabajando y han salido bastantes músicos, pero estos ya crecieron y van haciendo su carrera en esta profesión. Como ustedes bien saben en las dos últimas semanas santas no ha habido música, entonces no hay matrícula queremos empezar como un proyecto nuevo seguir haciendo buenos música en Cervantes.

Tenemos una escuela de música que no está siendo aprovechada, la cual está respaldada por el Mep, las clases se dan entre semana y sábados, las clases se dan entre semana y los sábados, los sábados en el colegio y entre semana en la sala, lo que llaman ensambles, pero ahora no tenemos donde trabajar entre semana porque no tenemos como extra

La nueva Junta Directiva está compuesta de la siguiente manera.

Ricardo E, Umaña Chinchilla	Presidente
Silvia Castillo Brenes	Vicepresidente
Gabriela Quirós Zamora	Secretaria
Josué Coto Brenes	Tesorero
José Manuel Loria Brenes	Vocal
Geovanny Ulloa Martínez	Fiscal

Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva a esta solicitud, se despide de ustedes, Atentamente. Ricardo E. Umaña Chinchilla. Presidente Asociación Escuela de Música de Cervantes.

Escuela Música se analizara la próxima semana

**PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO. ESCUELA LUIS CRUZ MEZA:** Cervantes, 24 de marzo del 2014. Señores: Consejo Municipalidad de Cervantes. A Quien corresponda: Les saludamos con cordialidad y respeto, al mismo tiempo que les deseamos éxitos y bendiciones en la labor tan importante que realizan en beneficio de nuestra comunidad.



119

9

Tratando el mismo punto del beneficio de la comunidad, queremos acercarnos a ustedes por medio de este comunicado, obedeciendo a una obligación ética y moral, como lo es aclarar una situación que tristemente ha llegado a nuestros oídos. Nos hemos enterado de que personas ajenas a nuestro personal docente y administrativo, han llevado hasta ustedes una serie de quejas, acerca de nuestra directora, la señora Flor de María Calvo Cuadra. De manera muy general nos hemos dado cuenta de las acusaciones tan serias que estas personas han hecho contra ella y al escribirles, solo queremos recordarles que los hechos habían más que las palabras y que cualquier persona que visite nuestra escuela, se dará cuenta de la excelente labor que nuestra directora ha realizado en su corta estadía.

1. Se duplicó el servicio de comedor, brindándoles a la totalidad de los niños almuerzo todos los días. En casos especiales se ha logrado beneficiarios también con desayuno.
2. Se realizó un movimiento de tierras, quitando una serie de grietas y peligros que amenazaron por años a nuestros estudiantes.
3. Se habilitó un espacio para hacerles a los niños una cancha de futbol, que aún se encuentra en proceso.
4. Se dio un arreglo general de tanques sépticos y servicios sanitarios.
5. Se pintó toda la institución por fuera y se realizaron los techados y rampas faltantes. Aún se está trabajando, y rápidamente en los accesos a zonas de seguridad.
6. Se puso cielo raso a las aulas que les hacia falta.

Todo lo anterior en lo que respecta a infraestructura y servicio de comedor, pero aún no mencionamos el excelente trato que nos ha brindado siempre, dirigiéndose a nosotros con autoridad y respeto, flexibilidad y comprensión, características que han logrado un excelente reflejo en la actitud de los docentes y personal administrativo.

Es importante mencionar que al igual que cualquier persona que viene a poner en orden en el correcto manejo de una institución, tendrá personas que le persiguen y convierten las situaciones en un problema personal, al sufrir una diferencia de puntos de vista. Es por esta razón que confiamos en que ustedes como una entidad seria y preparada, se tomarán la molestia de visitarnos y aclarar con nosotros mismos, los que trabajamos todos los días en la Escuela Luis Cruz Meza si l que dicen es cierto.

Nuestra preocupación radica en que nos sentimos muy satisfechos y trabajando muy a gusto bajo esta administración y con personas que se dedican a destruir las buenas intenciones de Doña Flor, los únicos perjudicados vamos a ser nosotros y los niños de esta comunidad.

Sin más por el momento, nos despedimos agradeciéndoles su tiempo y su fina atención. Personal docente y administrativo, escuela Luis Cruz Meza, adjuntan dos pliegos con 41 firmas y su respectivo número de cédula.

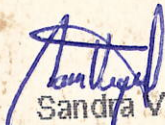
Sandra: las acusaciones que se hicieron a la directora fueron recibidas en el Concejo Municipal de Alvarado y no en el de nosotros esto que quede claro. Si la denuncia llega a este concejo el Concejo debe de proceder ya que al concejo le compete el buen funcionamiento de la junta señora directora se ha ganado el malestar de muchas inconformidades de las personas.




120

Jacqueline nota de respuesta de IFAM, a la concejal Jacqueline Araya.  
Ustedes calculan si le damos lectura a esta nota ya que viene dirigida a Jacqueline si quieren saber cuál fue la consulta con respecto a las atribuciones de la intendencia municipal. La consulta es echa por la concejal no hubo acuerdo de ustedes.  
Ella dice que no tiene ningún problema en que se de lectura y se inserte Permisos de construcción  
Marvin que se proceda a comunicarle que debe de presentar todos los requisitos

Se termina la sesión a las 8:29 p.m.

  
Sandra Viquez Soto  
Presidente Municipal

  
Alba Morales Brenes  
Intendente Municipal.